

VISTO:

El Expte. S-10-08 SALAUATI DARIO – Delegado Comisión Nacional de Folklore de Cosquín- Solicita se declare de Interés Municipal a SEDE OFICIAL PERGAMINO –Pre Cosquín Pergamino 2008/09.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de octubre de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal el evento Sede Oficial ----- Pergamino PRE COSQUIN 2008/09, a realizarse el día 15 de noviembre del corriente en la Casa de la Cultura, con la presencia de representantes de toda la región, jurados profesionales y veedores de la Comisión de Folklore.-

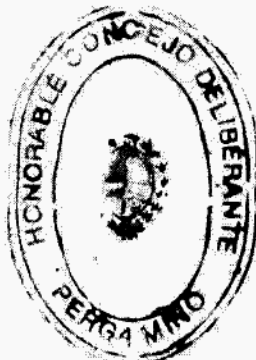
ARTICULO 2º.- Luego de enviar copia de las presentes actuaciones al ----- peticionante, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL H. CONCEJO DELIBERANTE.-


ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 14 de octubre de 2008.-

RESOLUCION N° 1822/08.-


DIANA MARTIN DE WAFFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino